	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 223	TRD: 1141.4
NIT: 891.380.007-3		

DECRETO No. 223

05 de Noviembre de 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL JURADO PARA LA SELECCIÓN DEL NOMBRE DEL SISTEMA ÚNICO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DESIGNAN SUS INTEGRANTES"

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le corresponden como autoridad de tránsito según el Artículo 3º de la Ley 769 de 2.002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre) Modificado por el art. 2, Ley 1383 de 2010, y las establecidas en la Ley 1450 de 2.011, y

CONSIDERANDO

Que para el primer trimestre del 2014 se tiene previsto el inicio de operación del nuevo sistema de transporte público colectivo de pasajeros en el Municipio de Palmira, el cual será prestado por una nueva empresa que reemplazará las tres (3) existentes, cuya razón social está por definirse, y que será libremente escogida por sus integrantes.

Que el Señor Alcalde Municipal, Doctor José Ritter López Peña, el Secretario de Movilidad, Doctor Erminson Ortiz Soto y los representantes de los transportadores urbanos consideran que este nuevo sistema de transporte debe tener un nombre que lo identifique con la ciudad y su futuro.

Que es elemental escoger un nombre y una definición, que sirva para identificar el nuevo sistema de transporte público colectivo de pasajeros de Palmira, que represente la conexión entre el antes y el después del sistema de de transporte, proyectando una imagen de fácil apropiación ciudadana que se convierta en un lenguaje cotidiano.

Que en acto público celebrado el 30 de septiembre el Señor Alcalde hizo lanzamiento del Concurso para escogencia del Nombre del Nuevo Sistema de Transporte de Palmira.

Que de acuerdo a las Bases del Concurso pueden participar todas las personas de todas las edades oriundos de Palmira, o de otros municipios, que consideren tienen alguna afinidad con este Municipio o que esperan en un próximo futuro ser partícipes activos del progreso de este Municipio.

Que en cada propuesta se debe indicar el nombre del Sistema y su significado firmada con un seudónimo, ya sea individual o colectivo, teniendo en cuenta que una propuesta puede ser presentada por grupos de personas.

Que se estableció como fecha máxima de presentación de las propuestas el veinticinco (25) de Octubre a las 05:00 de la tarde en el primer piso de la Secretaría de Movilidad ubicada en la Calle 47 Nº 35-91.

Que dentro del plazo establecido los interesados deben entregar su propuesta en dos sobres cerrados; uno marcado **PROPUESTA**, en el cual se incluya la hoja con los dos elementos ya enunciados, firmada con el seudónimo, y otro marcado **SEUDONIMO**, en

Palmira avanza	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1
	<u>www.palmira.gov.co</u> Código Postal 763533	de 3

		DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO:	FO-DIE-006
	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0	
	SUBPROCESO:	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 223		TRD:	1141.4
NIT: 891.380.007-3				

el cual el concursante incluirá sus datos personales: Nombres, apellidos, documento de identificación, dirección y teléfonos de contacto.

Que para el examen de los sobres marcados **PROPUESTA** y la selección de la mejor propuesta se requiere de la conformación de un Jurado y la designación del grupo de personas que lo integran.

Que por decisión del Señor Alcalde el Jurado debe estar conformado por personas vinculadas a entidades y/o agremiaciones representativas de la ciudad.

Que en mérito a lo anterior;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Jurado Calificador para la selección del Nombre del Nuevo Sistema de Transporte, cuya integración y funciones se establecen en los Artículos siguientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador para la selección del Nombre del Nuevo Sistema de Transporte estará integrado por las siguientes personas:

Doctor Pedro Nel Ospina: Presidente de la Academia de Historia.

Doctor Guillermo Arturo Lizarazo: Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio.

Doctora Cecilia Solarte de Motoa: Directora del Museo Arqueológico.

Doctora Gloria Mercedes Mora: Secretaria de Cultura y Turismo.

Doctor Erminson Ortiz Soto: Secretario de Movilidad.

Doctor Gustavo Builes Upegui: Presidente Grupo Montebello.

Doctor William Mayama: Historiador.

PARÁGRAFO: El Jurado Calificador estará asistido por el Ing. Hely de Jesús Martínez Hernández, Director de Desarrollo Estratégico en Movilidad, quien actuará como Secretario Técnico, con voz y sin voto.

ARTÍCULO TERCERO: Son funciones del Jurado Calificador:

- 1. Establecer su propio reglamento, el cual quedará consignado en el Acta de Instalación;
- 2. Evaluar y calificar todas y cada una de las Propuestas presentadas al Concurso para selección del Nombre del Nuevo Sistema de Transporte de Palmira;
- 3. Dejar constancia mediante Acta suscrita por todos los Jurados asistentes, de las actuaciones y decisiones adoptadas en cada sesión;
- 4. Suscribir el Acta Final de Selección del la Propuesta Ganadora, indicando en detalle las razones por las cuales fue seleccionada, la cual será entregada en sobre cerrado al Dr. José Ritter López Peña, Alcalde Municipal.
- 5. Acompañar al señor Alcalde en el acto de promulgación de la propuesta ganadora y los datos personales del ganador, y entrega del premio establecido.

ARTÍCULO CUARTO: Ninguno de los integrantes del Jurado Calificador ni el Secretario Técnico podrán informar en ningún momento sobre el desarrollo de las sesiones ni sobre los avances de la evaluación y calificación de propuestas.

Palmira wanza	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2
	<u>www.palmira.gov.co</u> Código Postal 763533	de 3

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO:	FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN	: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 223	TRD:	1141.4
NIT: 891.380.007-3			

ARTICULO QUINTO: El Jurado Calificador para la selección del Nombre del Nuevo Sistema de Transporte sesionará a puerta cerrada en el sitio que en forma unánime establezcan en su instalación y primera sesión. A este sitio solo tendrán acceso los Jurados y el Secretario Técnico.

PARÁGRAFO: El Jurado Calificador en su primera sesión decidirá sobre la custodia de la urna que contiene los Seudónimos, la cual será sellada en presencia de todos los integrantes. Esta se abrirá públicamente el día señalado para la premiación, y se extraerá de la misma sólo el sobre que corresponda al número de la propuesta ganadora.

ARTÍCULO SEXTO: El Secretario Técnico del Jurado Calificador, tendrá como funciones:

- 1. Informar en detalle a los miembros del jurado calificador sobre el Objetivo del Concurso para la selección del Nombre del Nuevo Sistema de Transporte;
- 2. Entregar al Jurado Calificador la urna con las propuestas entregadas hasta la 05:00 de la tarde del día Viernes 25 de Octubre de 2.013, la urna con los Seudónimos y las fichas con los números no asignados durante la recepción de propuestas;
- Colaborar al Jurado Calificador en la cuantificación y organización de las propuestas presentadas, dejando constancia en el Acta respectiva del número de propuestas presentadas;
- 4. Responder por la custodia y privacidad de todos las Actas y documentos que se produzcan por el Jurado Calificador en desarrollo de las funciones asignadas;
- 5. Atender oportunamente cualquier solicitud del Jurado Calificador relacionada con su función;
- 6. Las demás que le asigne el Jurado Calificador.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las propuestas no favorecidas se introducirán en la urna junto con los sobres de Seudónimos, y se procederá a su sellamiento y entrega al Señor Alcalde, quien decidirá sobre su custodia, para efectos de resolver posibles reclamaciones al procedimiento de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013).

JØSÉ RITTÉR LOPEZ PEÑA Alcalde Municipal

Palmira avanza

EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500



		SECRETARÍA JURÍDICA		CÓDIGO:	FO-JDP-007
	PROCESO:	JUDICIAL Y DISCIPLINARIO		VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO:	PROCESOS JUDICIALES		FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)		CONCEPTO JURIDICO		TRD:1146.15.2-	,
NIT: 891.380.007-3			li di	1792	

Palmira, Noviembre 1 de 2013.

Doctor JOSE RITER LOPEZ PEÑA Alcalde Municipal de Palmira E. S. D.

REF.: CONCEPTO JURIDICO - DECRETO "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL JURADO PARA LA SELECCIÓN DEL NOMBRE DEL SISTEMA ÚNICO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DESIGNAN SUS INTEGRANTES"

Revisado el asunto de la referencia, me permito efectuar las siguientes consideraciones:

FUNDAMENTO NORMATIVO INVOCADO

Artículo 3º de la Ley 769 de 2.002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre)
 Modificado por el art. 2, Ley 1383 de 2010. "Son autoridades de tránsito en su orden, las siguientes:

El Ministerio de Transporte Los Gobernadores y los **Alcaldes**..."

- Ley 1450 de 2.011 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014"

CONSIDERACIONES

De acuerdo a lo manifestado el proyecto de decreto del asunto se tiene, que con el fin de incentivar la participación ciudadana de los habitantes del Municipio de Palmira, el Alcalde Municipal lanzo públicamente el concurso para la elección del nombre del nuevo sistema de transporte público colectivo de pasajeros en el Municipio de Palmira el cual está previsto para el primer trimestre del 2.014.

En este orden de ideas se requiere por medio del presente decreto, conformar el jurado para la selección del nombre del sistema único de transporte y en el mismo sentido la designación de sus integrantes designados, así:

- 1. Doctor Pedro Nel Ospina: Presidente de la Academia de Historia.
- 2. Doctor Guillermo Arturo Lizarazo: Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio.

Palmira wanza	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1
	<u>www.palmira.gov.co</u> Código Postal No. 763533	de 2

		SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO:	FO-JDP-007
	PROCESO:	JUDICIAL Y DISCIPLINARIO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO:	PROCESOS JUDICIALES	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V)			TRD:1146.15.2-	,
NIT: 891.380.007-3			1792	

- 3. Doctora Cecilia Solarte de Motoa: Directora del Museo Arqueológico.
- 4. Doctora Gloria Mercedes Mora: Secretaria de Cultura y Turismo.
- 5. Doctor Erminson Ortiz Soto: Secretario de Movilidad.
- 6. Doctor Gustavo Builes Upegui: Presidente Grupo Montebello.
- 7. Doctor William Mayama: Historiador.

El Jurado Calificador estará asistido por el Ing. Hely de Jesús Martínez Hernández, Director de Desarrollo Estratégico en Movilidad, quien actuará como Secretario Técnico,con voz y sin voto."

Por lo anterior, es criterio de este Despacho que el Proyecto de Decreto de la referencia cumple con los requerimientos constitucionales y legales para su ejecución y no se halló ninguna irregularidad que impida su viabilidad.

Atentamente,

JORGE ALFONSO PANTOJA BRAVO Secretario Jurídico ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA

Proyecto:
CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ S. Abogada Oficina Jurídica - Defensa Judicial

